

Hasenkamp, 15 de septiembre de 2022

ORDENANZA N° 244/2022

VISTO

La necesidad de designar con un nombre a la calle del barrio 24 Viviendas del Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento del Hábitat de los Pueblos Originarios y Rurales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un nombre para cada calle de la ciudad, y su numeración, para que los residentes puedan ser localizados.-

Que, asignar a una calle que a diario es transitada y habitada por los vecinos el nombre de una personalidad destacada de nuestra historia, es una manera de contribuir a la recuperación de la memoria e identidad hasenkampense.-

Que se propone para dicha calle, el nombre de Juan Carmelo Salamone, reconocido como "el Historiador de Hasenkamp", por haber realizado la ardua tarea de indagar en diversas fuentes y recopilar testimonios y datos sobre la fundación de la localidad y su evolución a lo largo de 90 años, que quedaron plasmados en su obra "Historia de Hasenkamp".-

Que, Juan Carmelo Salamone, luego de graduarse como maestro alberdino, inició su carrera en 1945, desempeñándose como maestro, secretario, vicedirector, director, subinspector, supervisor y Secretario General del Consejo General de Educación de la provincia, alternando esos cargos con la enseñanza de Historia e Instrucción Cívica en el nivel secundario, dictando clases en la Escuela N° 71 y el Instituto Mariano Moreno de la localidad, entre otras. Participó en diversas comisiones y proyectos relacionados al sistema educativo, legislación escolar, práctica docente, etc. Además de la Historia de Hasenkamp, es autor de diferentes obras como "Las comunas, germen del federalismo", "Historia Institucional y Política de la República Argentina", "Pataludo y otros recuerdos".-

Que, varias instituciones educativas de nuestra ciudad surgieron por la iniciativa de Juan Carmelo, entre ellas, la Escuela Integral N° 20 "Luján Jaime" y la Escuela Nocturna N° 149 "Enrique Mosconi", dando respuesta con su creación a la problemática de la falta de acceso a la escolarización de diversos sectores de la población. Además, presidió la Comisión Fundadora del Museo Histórico Regional "24 de agosto", lugar donde se resguarda el patrimonio histórico de la ciudad.-

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE HASENKAMP, SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ART. 1º. Designase con el nombre de Juan Carmelo Salamone a la calle pública de 100 mts. que divide la manzana 102 de la 102 A, entre las calles Francisco Pasutti y Miguel Ruiz Moreno.-

ART. 2º. Considérese para la numeración las calles paralelas a la misma.-

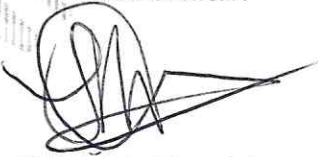
ART. 3º. Comuníquese a la Dirección de Catastro municipal y provincial.-


ART. 4º. Regístrese, publíquese y archívese.-

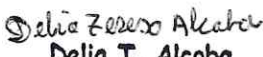

M. Soledad Arredondo
Secretaria H.C.D.

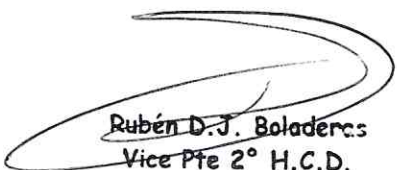

Ma. Josefina Leiva Chaves
Presidente H.C.D.

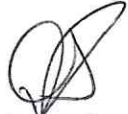

Alexis Oscar López
Concejal Cambiemos

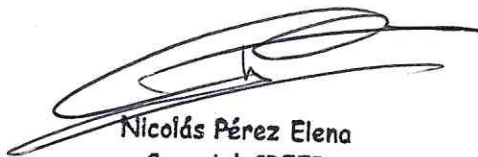

I. Gabriela Tomasini
Vice Pte. 1º - H.C.D.


Denis D. Di Benedetto
Concejal Cambiemos


Delia T. Alcoba
Concejal Cambiemos


Rubén D.J. Boladeras
Vice Pte 2º H.C.D.


Libia del Lujan Acedo
Concejal CREER


Nicolás Pérez Elena
Concejal CREER